



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

U A R G

RIO GALLEGOS, 15.735/02

VISTO:

El Expediente N° 15.735/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita autorización para la realización del Curso de Capacitación “Definiendo el perfil del gestor municipal”, previsto para ser llevado a cabo el día Sábado 06 de Julio del corriente año en el Anexo Académico, en el horario de 15:00 a 19:00 Hs.;

Que el dictado del curso estará a cargo de la Licenciada en Sociología Mónica Langoni y la Licenciada en Psicología Claudia Astegiano;

Que la mencionada actividad está destinada a Promotores Sociales de la Municipalidad de Río Gallegos que se desempeñan en los CENIN mayores de 20 años y menores de 40 años con una antigüedad de entre 2 y 10 años;

Que el Curso tiene por objetivos:

- Conocer las necesidades del Sector
- Detectar las dificultades para la implementación del nuevo rol
- Construir el perfil del Gestor Municipal

Que la presente actividad se realiza en el marco del Convenio firmado entre la UNPA y la Municipalidad de Río Gallegos;

Que el desarrollo de la misma no demandará erogaciones presupuestarias por lo que se solicita sea declarado de servicio a la comunidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º AUTORIZAR la realización del Curso de Capacitación “Definiendo el perfil del gestor municipal”, previsto para ser llevado a cabo el día Sábado 06 de Julio del corriente año en el Anexo Académico, en el horario de 15:00 a 19:00 Hs..-

ARTICULO 2º DECLARAR la actividad de servicio a la comunidad.-

ARTICULO 3º TOME RAZON Secretaría de Extensión, Secretaría de Consejo de Unidad, Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

408


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA UARG